



## TRANSPARENCIA 3.0

NALDY  
RODRÍGUEZ

### #OPINIÓN

*\*Le siguen las Cámaras de Diputados y de Senadores, en la medición de percepción, que refleja el sentir de nuestras instituciones públicas*

## POLICÍAS Y PARTIDOS, LOS MENOS CONFIABLES Y MÁS CORRUPTO



Ante los ojos del ciudadano común, los policías y partidos políticos son los menos confiables. Se trata por supuesto de una medición de "percepción", que refleja el sentir hacia nuestras instituciones públicas, hacia figuras de autoridad que, paradójicamente, deberían dar protección y

cuidar a la población en los espacios públicos.

Le siguen en nivel de desconfianza en las instituciones públicas o actores de la sociedad, las Cámaras de Diputados y de Senadores, según se advierte en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada durante el 2021 y presentada por el INEGI hace algunos días. Ese mismo indicador de confianza o desconfianza, tiene similitud con la percepción de corrupción; son las mismas autoridades que las y los mexicanos perciben como más corruptas.

Hay que decir también que las estadísticas son similares a las de 2019, aunque en el caso de la comparativa de los partidos políticos y los legisladores federales, sí aumento en dos años, entre un tres y el cuatro por ciento, respectivamente.

Es de destacar que la tasa de prevalencia de corrupción se mantuvo, sin mucho aspasiento en las últimas tres encuestas (2017, 2019 y 2021). Así, 14 mil personas por cada 100 mil habitantes aseguraron haber experimentado al menos un acto de corrupción en su vida cotidiana.

Resulta contradictorio que, contando con un mayor andamiaje jurídico y las figuras del sistema nacional anticorrupción y el Comité de Parti-

cipación Ciudadana, los cuales se desdobra a los estados, no se logre reducir la percepción y los indicadores de corrupción y desconfianza hacia las instituciones y servidores públicos.

Es hora de evaluar y reformar, de ser necesario.

### VERACRUZ SE PINTA DE ARCOÍRIS

Tras largos años de lucha y de forma sorpresiva, en Veracruz se consiguió la aprobación de los matrimonios entre personas del mismo sexo. Sin discusión de por medio, pero con la presencia de grupos LGBTQ+, una mayoría de diputados avaló la reforma al Código Civil que permitirá dejar atrás un sólo modelo de familia.

Apenas la semana pasada, la SCJN invalidó dos artículos, uno de ellos –el 75– que establecía que podían contraer matrimonio "un solo hombre y una sola mujer". Ahora el matrimonio civil y el concubinato dejan de estar reservados sólo para parejas de distinto sexo. Sin duda es un avance y un reconocimiento legítimo para este sector, que históricamente ha sufrido discriminación, violencia física, emocional y sexual.

Ahora sólo queda que el Edomex, Tabasco, Tamaulipas y Durango avancen hacia los matrimonios igualitarios, para que todo el país se pinte de arcoíris, sin la necesidad de que un juez otorgue un amparo para contraer nupcias por lo civil.

**Es hora de evaluar y reformar, de ser necesario**

TRANSPARENCIA3.0@HOTMAIL.COM / @YDLAN